UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 336 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 24 JUL 2024

VISTOS:

El Memorando Nº 749-2024-UNSCH-R del Rectorado y el Memorando Nº 390-2024-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación sobre encargo de funciones del cargo de Vicerrector de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Juan Ranulfo Cavero Carrasco, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, viajará en comisión de servicios a la ciudad de Lima, los días 25 al 31 de julio de 2024;

Que, en armonía con el artículo 273º, numeral 16 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es atribución del Rector encargar la función de vicerrector, en ausencia del titular, al profesor principal más antiguo que cumpla con los requisitos de ley para dicho cargo, que no sea miembro del Consejo Universitario;

Que, resulta necesario encargar al Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los días 25 al 31 de julio de 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los días 25 al 31 de julio de 2024.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 336 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

YWVJ/ndch